S.º 4.º 10 mrs. Valga p.ª el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres.

En la muy noble y muy leal ciudad de los camarotes
a ocho dias del mes de mayo de mil y seiscientos y quarenta
y tres años estando de juntamiento con
cejo la justicia y regimiento de esta ciudad en
las salas de su ayuntamiento a tratar de
cosas tocantes a la reserva del rey nuestro
señor y bien comun estos señores
licenciado de Andres Flores de Lara
alcalde mayor don Pedro Lorenzo Matheo
alguacil mayor don Tomas Gil de Alcaraz
Marin don Fran.co Ruiz Soler don Tomas
Gil de Alcaraz Bendicho Gil de Alcaraz
Pedro Andaluz don Juan de Alcaraz Luis
el morete don Matheo Gil de Alcaraz don
Fran.co Gil de Alcaraz Pedro Cavallero Palomeque
don Fran.co de Guevara Semanuna que el
tiene la don Pedro Menjiron don Juan
Marin don Sebastian de España

Sobre los 46 soldados

En este ayuntamiento se trato y confirio sobre
los quarenta y seis soldados que estan de
[illegible] y [illegible] se [illegible]
[illegible] que tomaron [illegible]
ciudades [illegible]
que se cometio a los señores Pedro
Andaluz Regidor y [illegible]
diligencia de quenta a esta ciudad para
que acuerde lo que convenga y [illegible]
[illegible] provisiones [illegible]
[illegible] que tubiere
[illegible] de esta ciudad
para que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]